



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

Página 01 de 15



ACTA APROBADA SESION 77° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DÍA JUEVES 17 ENERO DE 2019 EN HORARIO DE: 09:45 A 11:20 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Diecisiete días del mes de Enero del año Dos Mil Diecinueve, siendo las Nueve Horas con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales: y la presencia de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña Elena Maldonado Verga y concejal Don Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Septuagésima Séptima Ordinaria Pública del Concejo Municipal** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presente: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes Y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 14 de Enero de 2019, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 77 elaborada el miércoles 16 de Enero de 2019, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

II. ► TABLA



Retiro CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

SECRETARÍA MUNICIPAL



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016, se remite a Uds. Tabla a tratar en Sesión Septuagésima Tercera Ordinaria pública del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 17 de Enero del 2018**, en horario acordado a las desde las **09:00 a 10:30 horas, según reglamento interno, en el Salón Consistorial.**

SESION 77° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Actas sesiones: 73° Ord. del 13.Dic.2018. de SECMUN.(T); 30° extraordinaria del 13.Dic.2018 de SECMUN (T); 75° Ord. del 28.Dic.2018 y 32° extraordinaria del 28.Dic.2018, ambas de SECMUN (T).

1-1: En redacción y digitación acta sesión; 9na. Ord. del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; 11° Ord. del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; 13° Ord. del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión 45° Ord. del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; 58° Ord. del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; 74° Ord. del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez ; 31° Extraord. del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Mortecino y; 76° Ord. del 10 Enero 2019 de SECMUN.(T)

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) N°77 del día Miércoles 16 de Enero de 2018 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

NOTA: A la fecha y hora de confección y despacho de la Tabla, no se han recibido iniciativas visadas para ser incorporadas y tratadas en la presente sesión.



5- VARIOS:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firman Actas sesiones: **73° Ord.** del 13.Dic.2018. de SECMUN.(T); **30° extraordinaria** del 13.Dic.2018 de SECMUN (T); **75° Ord.** del 28.Dic.2018 y **32° extraordinaria** del 28.Dic.2018, ambas de SECMUN (T), aprobadas sin observaciones sesión **76° Ord.** del Jueves 10 Enero 2019.

6.2.- En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montesino y sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **74° Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez ; **31° Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Mortecino y; **76° Ord.** del 10 Enero 2019 de SECMUN.(T)

7.- Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES

Secretario Municipal

Secretario y Ministro de Fe

Concejo Municipal

Retiro, 11 de Enero del 2018.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Sres. Concejales
- 8.- Srta. SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
- 9.- Srta. Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrator Municipal
- 11.-c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.-
- 15- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.



II. ► DESARROLLO SESIÓN 77° ORD. DEL DÍA JUEVES 17 DE ENERO DE 2019.

Siendo las Nueve horas con cuarenta y cinco minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Septuagésima Séptima Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en la tabla del día dice aprobación de actas sesiones anteriores: **73° Ord.** del 13.Dic.2018. de SECMUN.(T); **30° extraordinaria** del 13.Dic.2018 de SECMUN (T); **75° Ord.** del 28.Dic.2018 y **32° extraordinaria** del 28.Dic.2018, ambas de SECMUN (T), que corrige este enunciado, que tales actas ya fueron aprobadas en la sesión 76° ordinaria anterior, correspondiendo hoy, solo aprobar acta correspondiente a la sesión 33° extraordinaria celebrada el día Jueves 10 de Enero del 2019, que fue adjunta a la tabla del día.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 33° extraordinaria del 10 de Enero del 2019. de SECMUN.(T)

Secretario agrega que además se encuentran pendientes en redacción y digitación actas sesiones: **1-1:** En redacción y digitación acta sesión; 9na. Ord. del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; 11° Ord. del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; 13° Ord. del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino y sesión 45° Ord. del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; 58° Ord. del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; 74° Ord. del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez ; 31° Extraord. del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Mortecino y; 76° Ord. del 10 Enero 2019 de SECMUN.(T)

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°77



Ref.: aprueba programa anual con sus metas y líneas de acción y aprueba los programas comunitarios, que se encuentran insertos en el presupuesto Municipal 2019 (se adjunta anexos).

1-1-4: (Acuerdo Sesión 73° ordinaria del 13 de Diciembre del 2018, Dex. Exento N° 3.934 del 13 de Diciembre del 2018, Ref.: aprueba Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2019 (PADEM) y presupuesto DEL SERVICIO DE Educación Municipal año 2019, con un monto total por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$8.740.824, y con un aporte contemplado en el presupuesto municipal la suma de M\$ 184.200.-

1-1-5: (Acuerdo Sesión 73° ordinaria del 13 de Diciembre del 2018, Dex. Exento. N° 3.935 del 13 de Diciembre del 2018, Ref.: aprueba presupuesto del servicio de Salud Municipal año 2019, por aumento de Ingreso y gastos en el monto total de M\$3.740.517.-

1-1-6: (Acuerdo Sesión 76° ordinaria del 10 de Enero del 2019, Cert. N° 001 del 10 de Enero del 2019, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando los costos por Mantenición y Operación del proyecto "**CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA SANTA DELFINA, COMUNA DE RETIRO**", por la suma total anual de **M\$600.000.-**

1-1-7: (Acuerdo Sesión 76° ordinaria del 10 de Enero del 2019, Cert. N° 002 del 10 de Enero del 2019, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando los costos por Mantenición y Operación del proyecto "**CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA LA CAPILLA, COMUNA DE RETIRO**", por la suma total anual de **M\$600.000.-**

1-1-8: (Acuerdo Sesión 76° ordinaria del 10 de Enero del 2019, Cert. N° 003 del 10 de Enero del 2019, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando celebración de trato directo de los servicios de "**MANTENCION Y REPARACIONES MECANICAS DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES**", al prestador Sr. Juan Eladio Gutiérrez Miranda Rut N° 9.772.562-4, por el periodo comprendido desde el mes de Enero a Diciembre del 2019, por la suma mensual bruta de \$1.333.3333.- impuestos incluidos, con cargo en un 50% al ítem 22.06.002.000.001 y 50% al ítem 22.06.005.001.002.-

1-1-9: (Acuerdo Sesión 76° ordinaria del 10 de Enero del 2019, Cert. N° 004 del 10 de Enero del 2019, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando sin observaciones las **BASES FERIA**



ARTESANOS Y PEQUEÑOS EMPRENDEDORES COMUNA DE RETIRO "SEMANA RETIRANA 2019".

1-1-10: (Acuerdo Sesión 76° ordinaria del 10 de Enero del 2019, Cert. N° 005 del 10 de Enero del 2019, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo por los servicios de **"COFECCION Y ELABORACION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES (EXCEPTUANDO INGENIERIA)"** para postulación de subsidios DS10, MAVE, CCH, CSR, al prestador Sr. Juan Ignacio Hormazabal Apablaza Rut N° 18.526.034-4, por el periodo comprendido desde el mes de Enero a mayo del 2019, con una renta en el mes de Enero e \$400.000 y desde el mes de Febrero a mayo \$800.000 impuestos incluidos.

1-1-11: (Acuerdo Sesión 76° ordinaria del 10 de Enero del 2019, Cert. N° 006 del 10 de Enero del 2019, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo por los servicios de **"COFECCION Y ELABORACION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES (EXCEPTUANDO INGENIERIA)"** para postulación de subsidios DS 49, DS 01, CSP, PMVB, al prestador Sr. Daniel Hananias Jara Parada, Rut N° 18.559.543-9, por el periodo comprendido desde el mes de Enero a mayo del 2019, con una renta en el mes de Enero e \$400.000 y desde el mes de Febrero a mayo \$800.000 impuestos incluidos.

1-5:Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-5-1: Ord. N° 001 del 14 de Enero del 2019, de Administrativo-Sección Tesorería Municipal Ref.: Remite informes de Gastos y Pasivos Áreas Municipal, Educación y Salud, de los meses de Octubre - Noviembre y Diciembre del 2018, conforme dispuesto a la Ley N° 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

1-5-2:original acta sesiones comisión del concejo, análisis presupuesto y otros entregados en la primera semana de Octubre del año 2018.-

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-6-1: Oficio N° 16/2019 del 09 de Enero del 2019, del Juez de Policía Local Ref.: Remite estado trimestral de los meses Octubre - Noviembre y Diciembre del 2018.-



1-6-2: Ord. N° 421 del 14 de Enero del 2019, del Jefe del Depto. de Administración y Finanzas Ref.: Envía Informe de personal de los meses de Octubre a Diciembre del 2018.- dando cumplimiento al Art.4 I.3 de la Ley N° 20.922 referente a "movimientos de personal".-

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

1-7-1: Dex. Exento N° 240 del 15 de Enero del 2019, **Ref.:** aprueba autorización a doña Ángela Cerda Zapata a participar de seminario Taller "concejo Municipal frente a evaluación de proyectos de inversión" a realizarse en la ciudad de Valdivia los días del 21 al 25 de Enero del 2019.-

1-7-2: Dex. Exento N° 241 del 15 de Enero del 2019, **Ref.:** aprueba autorización a Don Luis Pino Andrade a participar de la Escuela de capacitación Municipal, verano 2019 "municipios ciudadanía y desarrollo Local" a realizarse en la ciudad de Arica los días del 21 al 25 de Enero del 2019.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-**

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.-

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:



1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. ArchivoSECMUNConcejo (Usa secretario y después archivar Minuta).

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan otras consultas o reparos al contenido de los diecisiete documentos explicitados y contenidos en la minuta interna N°77 leída y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

No se trata materia alguna en calidad de pendiente

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, expresa que la tabla del día no contienen iniciativas que requieran acuerdo del concejo, no obstante el jefe del DAEM., le ha manifestado tener una iniciativa que requiere en calidad de urgente acuerdo del concejo, que esta iniciativa esta relacionada con rectificar una solicitud de anticipo de subvención de escolaridad para indemnizar a funcionarios de educación por aplicación del artículo 11 de la ley N°20.159.- que se acogen al bono por retiro voluntario, que ya fue acordada por el concejo municipal en sesión anterior 74° ordinaria del 20 de diciembre del 2018, que por tal motivo solicita la anuencia de la Sala para tratar y acordar esta iniciativa.

Concejo se pronuncia y presta su acuerdo para incorporar en la tabla del día tal iniciativa, proporcionando a los miembros del concejo planilla traída por el jefe del DAEM., que contiene la información necesaria para conocer, debatir y acordar el acuerdo respectivo.

Sr. Presidente agrega que el funcionario profesor de la escuela -616 de Piguchén Don Patricio Contreras Contreras, desistió acogerse a retiro voluntario y percibir la respectiva indemnización que le correspondería, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N°20.159.- que por lo tanto el acuerdo adoptado anteriormente debe rectificarse, dado que el monto total por anticipo de subvención variaría del monto total antes acordado de \$73.900.338.- bajaría a \$55.152.983.- que por tal motivo se propone la iniciativa de rectificar la solicitud de anticipo de subvención ahora por el monto de \$55.152.983.-

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia iniciativa expresando: 4-1: Se requiere acuerdo del concejo para solicitar al MINEDUC., rectificar solicitud por anticipo de subvención de escolaridad, según artículo 11° de la ley N°20.159, que fue anteriormente acordada por el concejo por el monto de \$73.900.338.- que ahora -dado



el desistimiento del profesor Don Patricio Contreras Contreras - se propone por el monto total de \$55.152.983.- para pagar a los profesionales de la educación y asistentes de la educación del servicio de educación municipal, las indemnizaciones respectivas por acogerse a retiro voluntario: Don: Guillermo Castillo González, total indemnización: M\$8.506.410.- y Doña: María Salazar Pinochet, total indemnización: M\$33.100.001.- y Don Fernando Jaramillo Contreras, total Indemnización: M\$13.546.572.-

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, jefe del DAEM., y jefa de personal del DAEM., se refieren y explicitan la primera y única iniciativa incorporada en tabla, reflejada en la siguiente planilla:

**FICHA DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD
INDICA FUNCIONARIOS A INDEMNIZAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 20.159**

FICHA DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD INDICA FUNCIONARIOS A INDEMNIZAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 20.159																
Región: VI REGION DEL MAULE				Tpo de Administración (marque con una X)				FECHA: 14/01/2019								
Provincia: LINARES				DAEM <input checked="" type="checkbox"/>												
Comuna: RETIRO				Corporación Municipal												
Identificación Establecimiento		Identificación del Personal					Antecedentes Laborales				Indemnización					
R.B.D.	dv	Nombre	R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género	Edad	Causal para pago de indemnización	Horas de Contrato a Indemnizar	Función	Fecha Nombramiento	Última Remuneración Devengada	Número de Meses a Indemnizar	Total Indemnización
								M: Masculino F: Femenino				1: Docente 2: Asistente Educación	Día Mes Año			
		DAEM	8.154.250	3	CASTILLO	GONZALEZ	GUILLERMO ALBERTO	M: Masculino	57	Art. 161 Cód. del Trabajo	44	2	1 3 89	773.310	11	8.506.410
3.434	7	LICEO GUILLERMO MARIN L	7.144.333	7	SALAZAR	PINOCHET	MARIA BERNARDITA	F: Femenino	62	Art. 34 B Ley 20.501	44	1	1 3 82	3.009.091	11	33.100.001
3.443	6	COLEGIO ROBNSON CABR	8.722.924	6	JARAMILLO	CONTRERAS	FERNANDO FELICIA	M: Masculino	58	Art. 34 B Ley 20.501	44	1	21 3 13	2.257.762	6	13.546.572
																0
																0
																0
																0
																0
Número de Docentes: 2											88	Costo Total Indemnizaciones: 55.152.983				
Número de Asistentes Educación: 1											44	Monto Aporte Municipal: 55.152.983				
												Monto Anticipo Subvención: 55.152.983				
												Número Meses Solicitados para Devolución Anticipo (Referencial):				
Datos de Contacto con municipio o corporación municipal																
Nombre		e-Mail		Teléfono												
Manuel Sepúlveda Molina		finanzasretiro@gmail.com		73-2282590												
RODRIGO RAMÍREZ PARRA																
ALCALDE																
FIRMA																

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, del jefe del DAEM., y jefa de personal del DAEM., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes que la normativa exige, da por agotada la primera y única iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando: anticipo rectificando solicitud al Ministerio de Educación, por de subvención de Escolaridad Ley 20.159 Art. 11, para cancelar a los profesionales de la Educación y asistente de la educación que se acogen al retiro voluntario, que ahora se indican y en los montos que se precisan, por un monto total de anticipo de subvención en M\$55.152.983.-

1.-Don: Guillermo Castillo González, total indemnización: M\$8.506.410.-

2.-Doña: María Salazar Pinochet, total indemnización: M\$33.100.001.-

3.-Don Fernando Jaramillo Contreras, total Indemnización: M\$13.546.572.-

Punto N°5: Varios:

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios:

Inicia su intervención concejal Sr. Luna Don Ignacio , expresando, entre otros aspecto del tema, que desea complementar información que se habló en sesión del concejo anterior, que dice relación con la participación del Club de la Asociación de Fútbol Rural, en el campeonato nacional de futbol que se realizara en Aysén, ocasión donde se habló de la posibilidad o no de apoyarlos desde acá de la municipalidad, que una de las ideas que El planteo acá, era pudiera adelantarse un porcentaje de la subvención Ordinaria que fue aprobada para la asociación, en el presupuesto municipal 2019. agrega concejal Sr. Luna, que el antecedente que no tenía hasta esa fecha, que podrían ser castigados de no participar, lo cual complemento hoy, es que ellos si no participan se arriesgan a una multa.-

Concejal Sr. Landero Don Mario, expresa que él lo dijo, en esa ocasión.-

Prosigue concejal Luna, Don Ignacio, expresando que la multa más que el valor de la multa, lo que significa es que la Asociación queda sancionada, para participar y además la Asociación debe aplicar una sanción al Club por haberse negado a participar, por no haber llegado a participar, lo que significa estar fuera las próximos dos campeonatos, que entonces eso también tiene para el club en sí, un tremendo problema, no solo desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista moral, ya que ellos quedan sin hacer lo que es la esencia del club, que es participar en los campeonatos, que la idea es volver a plantearlo acá al concejo porque la Asociación en general está de acuerdo, con que se les pueda apoyar a ellos con una parte de la subvención aprobada, haciendo los trámites internos que tienen que hacerse, para con



eso así apoyar para que el viaje se pueda realizar, que esa es la voluntad de todos los clubs que integra la Asociación de Fútbol Rural, que también el Club está haciendo el esfuerzo para juntar la cantidad de dinero que se necesita, que hoy el propone se otorgue un porcentaje de la subvención Ordinaria aprobada para este año, sea entregada a la Asociación de Fútbol Rural, ojala el monto de \$2.000.000.- que esa es la idea que lo vuelve a plantear, ya que ahora existe otro antecedente en la mesa, que por ello tiene a bien plantear nuevamente la posibilidad de entregar parte de la subvención Ordinaria, en el monto de \$2.000.000.- a la Asociación de Fútbol Rural y puedan participar en el campeonato viajando a Aysén.-

Sr. Presidente, entre otros, expresa que en ausencia de todo el público presente que pertenece a la Asociación y que hoy estén acá, se planteó este tema y analizando cada uno de los pasos que ha ido dando la Asociación durante estos últimos tiempos, el municipio, les ha otorgado una subvención alrededor de los \$7.000.000.- (siete millones de pesos) para destinarla para un tema relevante anterior de la Asociación, que tiene que ver con los antes, que se ha sabido que han tenido buenos resultados, que ya las peleas y discusiones que se daban dentro de los recintos deportivos han ido aminorando y se espera que en el futuro se termine con este tema. Que los recursos que allí se solicitan y el acuerdo que se tomó en aquel momento con el ex presidente fue que los recursos serían destinados para esa materia, ...no destinados para otra cosa, se dijo estando el presidente y toda su directiva en aquel momento, se dijo allí.....se dijo que lo que pasa es que nosotros queremos que sea para eso, porque tenemos este problema y este se agudiza cada domingo al interior de los estudios... Que se conversó bastante desde ha mucho tiempo, busquemos que el deporte en los estudios sea una posibilidad, deporte familiar y que la familia pueda compartir, que entonces él cree se ha ido apuntando en esa línea y eso fue lo que a ellos los llevo en su momento a pensar que los recursos, que el municipio iba a proveer y el acuerdo al cual se ha llegado con el ex presidente fueron destinados justamente a esta materia y así está planteando el objetivo en el presupuesto municipal 2019, aprobado por el concejo.- ese es el objetivo planificado y vigente de la asociación.

Sr. Presidente agrega; que ahora la Asociación está participando en campeonato fuera de Retiro, la cual le parece muy bien, que lo hagan, pero él le vuelve a decir al presidente, que sería bueno que la Asociación analizaran la participación que hoy desean materializar, en este campeonato que es intercomunal, de las Asociaciones de fútbol Rural, que deben tirar línea y sumar, que si ya para ellos trabajar es de alto costo hacer deporte al interior de la comuna y más costoso se va hacer hacia afuera cuando tenga que viajar, que el municipio les ha apoyado antes como así también a otros clubes deportivos para participar afuera, que si bien es cierto El se alegra mucho que ellos hayan participado, que él cree existe un crecimiento al interior de la Asociación, y que ellos hayan obtenido un lugar, ganándose una nueva participación, es destacable, pero vuelve a manifestar que la municipalidad no cuenta con recursos para seguir aumentando este apoyo, que El le señalo al concejal Luna, que la directiva de la asociación podría acercarse a la alcaldía y juntos buscar alguna fórmula para ayudar, pero nadie se ha acercado, que si tengo una carta fechada, pero es necesario conversar y debatir, allí solicitan \$2.000.000.- de los 3.600.000.- que cuesta el viaje si no se tienen recursos y no se pueden destinar recursos, que además acaba de señalar la SECPLAN., no se ha dictado el decreto del Ministerio de Hacienda, que autoriza efectuar modificaciones presupuestarias a los presupuesto municipales, que cualquier cambio que tenga que ver con el presupuesto debe obedecer a ese decreto del Ministerio de Hacienda, que e operan otros tipos de cuentas que tal vez se podría apoyar, pero nunca el monto que se solicita, en algo menor podría conversarse y posterior a la publicación de decreto del Ministerio de Hacienda se podría conversar y debatir el tema,



redireccionando tal vez los recursos aprobados en el presupuesto municipal años 2018 que hoy no se puede hacer nada, que queda claro que la Asociación no ha conversado con El, se lo han planteado al concejal Sr. Luna.-

Concejal Sr. Luna Don Ignacio, expresa que si bien no es posible transferir recursos por la vía o cuenta de las subvenciones, podría ser por otras cuentas que administra la Jefa de DIDECO., traslado de delegaciones u otros, que tal vez por ahí podría ser.-

Jefe DIDECO. Expresa que en el día de ayer, el Jefe de DAF., Sr. Mella Don Samuel, le llamo y le informo que por favor no se pase ningún documento porque se está sin flujo de caja, y eso significa que se está sin flujo de caja, que todas las ayudas se están pasando para fines de Enero primera semana de Febrero, que no ha podido recibir casos sociales.

Sr. Presidente expresa que la subvención Ordinaria está aprobada en el presupuesto municipal pero el objetivo de la subvención aprobada por el concejo en el presupuesto no guarda relación con la utilidad que hoy se le quiere dar según propone el concejal Sr. Luna, y hoy no es posible efectuar modificaciones al presupuesto municipal 2019, hasta que se publique el decreto del Ministerio de Hacienda, que autoriza materializar modificaciones a los presupuestos.-

Inicia su intervención Concejal Sr. Landero Don Mario, recomendando tener presente el aspecto turístico de la comuna, potenciando el sector de Villaseca, con el río y la balsa allí existente.-

Sr. Presidente expresa que acoge esta recomendación, que algo se ha tratado de hacer, que juntos al DIDECO., se estudiará que se podría lograr y mantener allí.-

Concejal interviniendo Sr. Landero Don Mario, recomienda acelerar los trabajos pendientes en caminos interior en sector Quillaimo, que urge dado el traslado a diario que debe hacer con las frutas que se sacan de la comuna, también requiere mantención camino sector Santa Delfina, también requiere sea rehabilitado.-

Inicia su intervención Concejal Sr. Pino Don Luis, recomendando efectuar mantención en camino Santa Isabel.-

Inicia su intervención Concejal Sr. Aravena Don José, recomendando tener presente la falta de alumbrado público en acceso sur a Retiro, luminarias están apagados al igual que en el sector Los Robles, frente a la escuela. También recuerda la urgente necesidad de reparar puente en sector las Rosas, donde tan solo se necesitaban inicialmente dos tablonés-

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firman Actas sesiones: **73° Ord.** del 13.Dic.2018. de SECMUN.(T); **30° extraordinaria** del 13.Dic.2018 de SECMUN (T); **75° Ord.** del 28.Dic.2018 y **32° extraordinaria** del 28.Dic.2018, ambas de SECMUN (T), aprobadas sin observaciones sesión 76° Ord. del Jueves 10 Enero 2019.

6.2.- En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino; **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S) Alicia Ibáñez Montecino; **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez



Montesino y sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **74° Ord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña: Alicia Ibáñez ; **31° Extraord.** del 20.Dic.2018 de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Mortecino y; **76° Ord.** del 10 Enero 2019 de SECMUN.(T)

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 11:20 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



RECUESTO ACUERDOS (-2-) Y DILIGENCIAS (-)-
ADOPTADAS EN SESION 76° ORDINARIA DEL JUEVES 10 ENERO 2019.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones Acta Sesión 33° Extraordinaria del 10 Enero 201.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, favorable aprobando: rectificar solicitud de anticipo al Ministerio de Educación, por de subvención de Escolaridad Ley 20.159 Art. 11, para cancelar a los profesionales de la Educación y asistente de la educación que se acogen al retiro voluntario, que ahora se indican y en los montos que se precisan, por un monto total de anticipo de subvención en M\$55.152.983.- 1.- Don: Guillermo Castillo González, total indemnización: M\$8.506.410.- 2.-Doña: María Salazar Pinochet, total indemnización: M\$33.100.001.- y 3.-Don Fernando Jaramillo Contreras, total Indemnización: M\$13.546.572.-





V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 77° ordinaria celebrada en día Jueves 14 de Enero de 2019, la cual rola a fojas quince (15) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 79° Ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Febrero del 2019.-



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

[Handwritten signature]

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

[Handwritten signature]

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

[Handwritten signature]

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

[Handwritten signature]

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

[Handwritten signature]

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

[Handwritten signature]

(FIRMA)



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(RELATOR SESION 77° ORD.)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTE EN SESIÓN 79° ORD)

Retiro; 14 de Febrero del 2019.